



Ministerio de Salud



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 JUL 2014

**VISTO:**

El Expediente D-03302-2014, por el cual el Departamento Docencia e Investigación dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, solicita la ratificación de la Disposición N° 018 de fecha 10JUN2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Disposición la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, adhiere en todas sus partes a la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1480/11, donde se aprueba la Guía para Investigaciones con seres humanos y se crea el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

Que se faculta al Departamento Docencia e Investigación del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca para el registro y actualización de la Información en el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente ratificando la mencionada Disposición.

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar en todas sus partes la Disposición N° 018 de fecha 10JUN2014, dictada por la Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad.

**ARTICULO 2°.-** Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Salud - Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud – Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública - Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud – Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones - Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad - Departamento Docencia e Investigación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL -S- N°: 981**

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD
Eva.
MCH.



Dra. MELDANZEN ALVAREZ VILLAGRA  
MINISTRA DE SALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mercedes Plaza  
AVC de Promoción  
Ministerio de Salud